

 CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. Secretaria Académica	Dirección de Publicaciones
		Vigente a partir de: Marzo 2012
		MOP-DP-P018
Procedimiento: Donaciones.		
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		

Promoción

1. Se entenderá por donación cuando una o varias de las publicaciones del fondo editorial CIDE se trasmitan u otorguen gratuitamente.
2. Se tratará de una donación interna cuando el beneficiado por la misma sea un miembro de la Comunidad del CIDE (Investigadores, Administrativos, Alumnos, etc.).
3. Se tratará de una donación institucional cuando el beneficiado por la misma sea una Institución de carácter público o privado (Escuelas o Dependencias Gubernamentales).
4. Toda donación interna de publicaciones deberá estar debidamente soportada por la *Solicitud interna de publicaciones*.
5. Cuando se trate de una donación institucional, la Institución Solicitante deberá presentar un *oficio* en el que especifique las publicaciones solicitadas y la cantidad solicitada y sujetarse al tope de donación establecido por CAAD.
6. Toda vez que una donación institucional se ha realizado, el Responsable de distribución en librerías y eventos internos deberá cerciorarse de que la Institución Solicitante firme el acuse de recibo como respaldo de las publicaciones donadas.
7. Toda donación interna de publicaciones se hará mediante la entrega del *Oficio de entrega de donación* sujetándose al tope de donación establecida por el CAAD.
8. Cuando no sea posible hacer una donación interna el Responsable de distribución en librerías y eventos internos deberá informar al solicitante el porqué de la negativa.

 CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. Secretaria Académica	Dirección de Publicaciones
		Vigente a partir de: Marzo 2012
		MOP-DP-P018

Procedimiento: Donaciones.

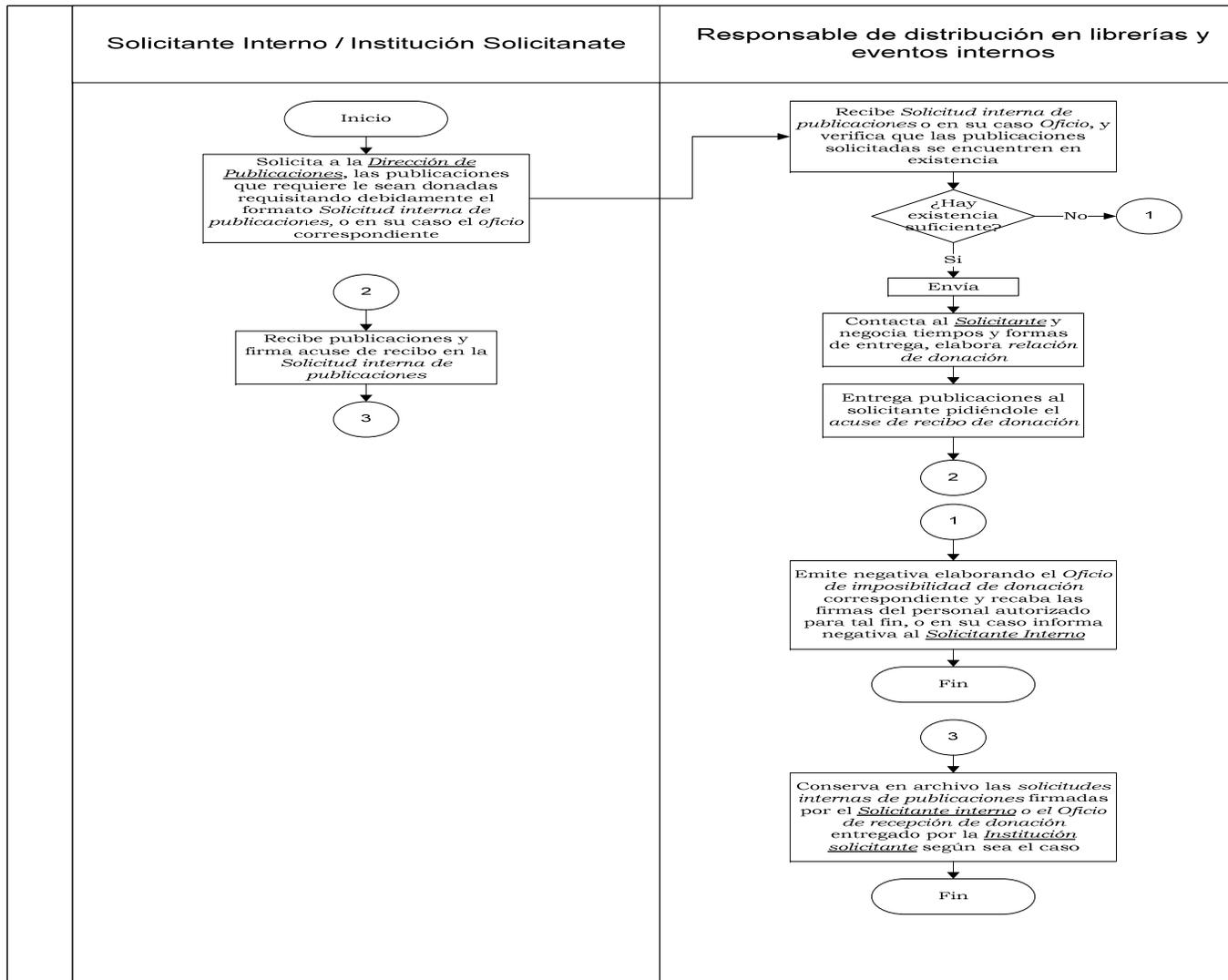
Objetivo: Dar a conocer el trabajo de investigación de los académicos de la institución, a través de la difusión del fondo editorial CIDE.

Num.	Responsable	Actividad
1	Solicitante Interno / Institución Solicitante	<ul style="list-style-type: none"> Solicita a la <u>Dirección de Publicaciones</u>, las publicaciones que requiere le sean donadas requisitando debidamente el formato <u>Solicitud interna de publicaciones</u>, o en su caso el <u>oficio</u> correspondiente.
2	Responsable de distribución en librerías y eventos internos	<ul style="list-style-type: none"> Recibe <u>Solicitud interna de publicaciones</u> o en su caso <u>Oficio</u>, y verifica que las publicaciones solicitadas se encuentren en existencia. <p><u>Existencia suficiente:</u></p> <p>No. Emite negativa elaborando el <u>Oficio de imposibilidad de donación</u> correspondiente y recaba las firmas del personal autorizado para tal fin, o en su caso informa negativa al <u>Solicitante Interno</u>. Fin.</p> <p>Sí. Envía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Contacta al <u>Solicitante</u> y negocia tiempos y formas de entrega. Elabora <u>relación de donación</u>. Entrega publicaciones al solicitante pidiéndole el <u>acuse de recibo de donación</u>.
3	Solicitante Interno / Institución Solicitante	<ul style="list-style-type: none"> Recibe publicaciones y firma <u>acuse de recibo</u> en la <u>Solicitud interna de publicaciones</u>.
4	Responsable de distribución en librerías y eventos internos	<ul style="list-style-type: none"> Conserva en archivo las <u>solicitudes internas de publicaciones</u> firmadas por el <u>Solicitante interno</u> o el <u>Oficio de recepción de donación</u> entregado por la <u>Institución solicitante</u> según sea el caso.
		Fin



Procedimiento: Donaciones.

Objetivo: Dar a conocer el trabajo de investigación de los académicos de la institución, a través de la difusión del fondo editorial CIDE.



 CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. Secretaria Académica	Dirección de Publicaciones
		Vigente a partir de: marzo 2012
		MOP-DP-P018

Procedimiento: Donaciones.

PUNTOS CRÍTICOS

1. Realizar una donación sin oficio de solicitud.
2. Inexistencia de requerimiento de salida de material.
3. Aclarar a las divisiones que el tope de donación por título es de 20 ejemplares.
4. Aclarar a los solicitantes externos que el tope de donación es de \$750.00.

	ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
NOMBRE	Grisel Rodea Alarcón/Carlos Jiménez Peñúñuri	Natalia Cervantes Larios/Rafael Pérez González	Secretaria Académica
FIRMA			